

IE LAB: Food Culture  
Reto Temático Telefónica  
“Food Culture Scenario”  
2022

--	--	--

## 1. Entidades Organizadoras

El IE LAB: Food Culture, en adelante el Programa, está organizado por IE UNIVERSITY S.L. y Telefónica Open Innovation, S.L.U., en adelante denominadas como la "Organización".

Este Programa es uno de los organizados y presentados por el IE University donde normalmente, de manera anual, realiza una serie de **Labs temáticos** centrados en diversas disciplinas. El Food Culutre Lab en un programa diseñado para conectar las diferentes áreas de sostenibilidad, eficiencia energética, digitalización, cambio climático, tecnología y educación, para experimentar nuevos valores sociales y empresariales con un hilo conductor: **la alimentación**.

Para esta nueva edición, Telefónica participará en la organización planteando un reto temático definido como "FUTURE FOOD SCENARIO", presentado por los profesionales y expertos en **BusinessTechnology Support** del área de **Digital Home** dentro de la unidad **B2C Digital Products**, con el objetivo de desafiar a los alumnos a investigar, probar, analizar propuestas y plantear respuestas.

## 2. A quién va dirigido

Este Programa se dirige de forma exclusiva a estudiantes inscritos en en el Food Culture Lab presentado por IE University para esta edición 2022.

Los organizadores se reservan el derecho a rechazar la participación de cualquier persona que a su solo criterio no reúna los requisitos descritos en las presentes bases de participación.

## 3. Objetivos del Reto Temático Telefónica

- Repensar los nuevos modelos de negocio aplicándolos a este reto, analizando opciones para una puesta en marcha de un servicio E2E en la compra de producto fresco.
- Conocer todas las fases de un proyecto desde su ideación, planificación, prototipo, producción y presentación.
- Conocer quiénes son los referentes actuales existentes en el mercado
- Definir una propuesta de concepto claro potenciando valores específicos a un cliente real.
- Aprender a definir un storytelling de marca para conectar con los clientes y definir los potenciales clientes

## 4. Comunicaciones

Durante este proceso el equipo designado por Telefónica interactuará y comunicará desde sus canales y cuentas oficiales habilitados para contactar y comunicarse con cada participante.

De igual modo se ofrece un canal abierto de comunicación y consultas para atender y responder vía [oi-campus@telefonica.com](mailto:oi-campus@telefonica.com)

## 5. Fases del Lab | Reto Temático Telefónica

Período de inscripciones Lab	Desarrollo Lab Extensivo	Desarrollo Lab Intensivo	Ceremonia Final
2_Nov 2021 14_Feb/2022	24_Ene – 31_May 2022*	1_Jun – 29_Jun 2022	29_Junio 2022

*\*Vacaciones de primavera: semana del 11 de abril, sin actividad de LAB; durante el mes de mayo, la actividad de LAB tendrá en cuenta las fechas designadas para exámenes finales*

### a. Inscripción

Telefónica pone a disposición de los interesados/as del siguiente enlace, para el registro, inscripción y participación en el Reto temático Telefónica:  
<https://oi-campus.telefonica.com/proyecto/ie-food-culture-telefonica>

### b. Asignación de participación en (Reto temático Telefónica).

Los organizadores, realizarán la evaluación y selección de equipos necesarios para afrontar el presente reto enmarcado en el Lab temático de IE University.

Solo se tomarán como válidos los registros inscritos de forma completa, con cuanta información se requiera o sea considerada de interés para la continuidad en el Lab.

### c. Ceremonia final

Telefónica acudirá a la ceremonia final donde los participantes presentarán el trabajo realizado estos meses. El entregable será una presentación visual y un documento donde se explica con más detalle cada uno de los apartados enunciados en la presentación, donde será fundamental la justificación de la propuesta.

Telefónica se compromete a dar feedback sobre esta presentación.

## 6. Compromisos

### a. De los Participantes

Mediante la inscripción, los participantes, aceptan, íntegramente y sin reservas o condiciones, los términos contenidos en las presentes Bases y aceptan que los organizadores tomen las decisiones oportunas durante el desarrollo del reto temático.

Los datos proporcionados deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de estos. En caso contrario, los organizadores tendrán derecho, sin perjuicio de cualesquiera otros medios legales a su alcance, a retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos para cada inscripción, a través de estos Términos y Condiciones. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que estas conductas deriven, que serán asumidas de forma íntegra por dejando indemne a la Organización.

Los participantes se obligan a cumplir con las obligaciones en materia laboral y de Seguridad Social y a observar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales que apliquen al Espacio físico, directrices Covid-19 o similar, obligándose a mantener indemne a Telefónica, por todas aquellas reclamaciones amparadas en normativa laboral o de prevención de riesgos laborales. En ningún caso la relación entre La Organización de la presente convocatoria y los participantes podrá ser considerada como una relación de carácter laboral.

Los participantes exoneran de responsabilidad a la Organización frente a cualquier reclamación laboral, civil, penal, administrativa u otra que tenga origen en el incumplimiento de los Participantes de las obligaciones señaladas en este acuerdo o en acciones u omisiones ocasionadas directa o indirectamente por los miembros de la entidad jurídica del Participante.

Los participantes podrán hacer uso de la marca Telefónica haciendo referencia a su participación en el presente reto temático, siguiendo fielmente los criterios de la Organización y previa autorización expresa y por escrito de Telefónica. En caso contrario, deberá cesar en su uso de forma inmediata.

Los participantes registrados autorizan a Telefónica, por el hecho de participar en este proceso y sin ningún derecho adicional, de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con este Programa o con la actividad de Telefónica, por cualquier medio admitido en derecho, la información sobre el proyecto que expresamente le sea solicitada para este fin. Se presumirá, en todo caso, que las candidaturas/s registrada/s envían su solicitud voluntariamente, exonerando a Telefónica de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Asimismo, los Participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en este reto, que la organización pueda utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de sus personas jurídicas o los miembros de las mismas asociadas, en su caso, y/o sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer al público en general, en cualquier soporte o red social de la Organización, o de cualquier entidad del Grupo Telefónica, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Los Participantes permiten ser fotografiados y/o filmados, pudiendo incluir su voz, para que la Organización pueda utilizar, reproducir, exhibir, comunicar públicamente o usar de cualquier otra forma dichas fotografías o las imágenes en las que estas quedasen incorporadas (en adelante, las "Imágenes"), o parte de las mismas en las que intervienen como participantes del reto temático, con la finalidad de comunicar, difundir y

promocionarlos, así como para publicitar y anunciar entre el público en general las iniciativas que se desarrollan por parte de Telefónica.

Las acciones enunciadas en el párrafo anterior relativas al uso y explotación de las Imágenes podrán ser llevadas a cabo mediante cualquier medio digital (incluyendo por ejemplo, las páginas web corporativas, así como en los perfiles de las principales redes sociales de la Organización o de cualquier de las que conforman el Grupo Telefónica) así como en cualquier medio físico que la Organización estime necesario para poder llevar a cabo la difusión del reto temático, o en general, para poder promocionar las iniciativas desarrolladas por la misma.

Así mismo, los interesados aceptan que la Organización será dueña exclusiva de las Imágenes que resulten de la celebración del reto temático y de todos los derechos de Propiedad Intelectual - incluyendo a título enunciativo, el derecho de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución - (en adelante "Derechos de Propiedad Intelectual") derivados de ellas.

Esta autorización se entiende concedida sin ningún tipo de límite territorial y/o temporal, por lo que la Organización podrá utilizar las Imágenes, o parte de estas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase y durante un periodo de tiempo indefinido.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

Los participantes autorizan a la Organización y demás entidades impulsoras del Programa a difundir y a publicar a través de internet y en medios de prensa especializada y/o generalista un resumen de los proyectos en cuestión, así como la imagen y nombre de los participantes responsables de tales proyectos, a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al público en general y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Los participantes autorizan a dichas entidades impulsoras de la iniciativa a la toma de imágenes, y grabación de audios y vídeos, en los actos que se realicen durante las distintas fases del proceso de selección y para la ejecución del Programa y la gestión de su participación en el mismo; y cede a las entidades impulsoras de la iniciativa la utilización de dichas imágenes, voz, audios y vídeos, así como el nombre, título y resumen de su proyecto, en cualquier medio (tanto físico como digital -redes sociales, medios de comunicación internos/externos, páginas web, etc.), y bajo cualquier soporte o formato, para los exclusivos fines de promoción, difusión y desarrollo del Programa y del Programa. Dicha cesión se realiza con facultad de cesión a terceros, sin limitación geográfica ni temporal y con carácter gratuito.

Asimismo, se obliga a recabar la oportuna autorización de las personas que por el participante se designen para su colaboración en el Programa, en los términos anteriormente indicados.

## **b. De la Organización (Telefónica)**

- Telefónica presentará detalles sobre el reto temático en noviembre de 2021 asistiendo al evento de presentación de los Labs en IE University.
- Participación en la segunda clase del Lab (31 de enero de 2022) para compartir detalles en profundidad sobre el reto temático planteado y los objetivos que se buscan.
- Ofrecerá feedback al final del periodo extensivo, donde los estudiantes presentarán el estado de la cuestión y una posible solución al reto planteado.

- Telefónica de igual modo, ofrecerá feedback al final del programa a todos los estudiantes que entreguen respuesta, desarrollo y solución al reto temático planteado.

La Organización no asume responsabilidad alguna frente al Participante como consecuencia de los daños o perjuicios que pueda sufrir como consecuencia del uso del Espacio físico (incluida la red Wifi accesible desde éste), así como por la pérdida, sustracción, destrucción o robo de objetos del Participante en las instalaciones de la Organización. En todo caso, el Participante deberá respetar las normas básicas de convivencia y cumpliendo los Principios de Negocio Responsable del Grupo Telefónica, que actualmente se encuentran publicados en el siguiente link: <https://www.telefonica.com/es/web/negocio-responsable> y de los Organizadores si los hubiera.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas y las futuras acordadas por la Organización, habilitarán a esta para una terminación inmediata de su relación jurídica con el Participante.

La Organización se reserva el derecho sobre la presente convocatoria para proceder a modificarla, interrumpirla, desactivarla y/o cancelarla por cualquier motivo, en cuyo caso la organización lo comunicará a los Participantes y sin que ello les genere ningún derecho de reclamación/indemnización.

La Organización no se hará cargo de ningún tipo de gasto sobre este Programa originada por los participantes registrados, salvo los que se recojan expresamente en las presentes bases.

Los términos y condiciones incluidos en las presentes Bases no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual para la Organización ni para los Participantes, más allá de lo expresamente previsto en las mismas.

### **c. De la Organización (IE University)**

Se compromete a la identificación y desarrollo de un proyecto o proyectos específicos de intervención en áreas concretas del ámbito de actuación de Telefónica.

El desarrollo de los mismos se hará en el marco de los IEU LABs, y en concreto en el Food Culture LAB.

Los IEU LABs son la alternativa a los programas de prácticas tradicionales que ofrece IE University a sus estudiantes más jóvenes. Los estudiantes adquieren experiencia profesional trabajando en proyectos propuestos por instituciones destacadas desde el propio campus y bajo la supervisión y asesoramiento de un profesor que es el director del LAB.

Acuerdo asumir el diseño y ejecución de actividades según fases definidas en estas bases legales de participación.

Aportar y coordinar la formación necesaria.

Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este proyecto, redunde en beneficio mutuo.

## 7. Limitación de responsabilidades.

La Organización no asume responsabilidad alguna frente al participante como consecuencia de su participación ni gasto de ningún tipo.

## 8. Propiedad Industrial e Intelectual

Los participantes garantizan bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envían y presentan en sus candidaturas es de su creación original y que no infringe derechos de terceros, incluyendo sin límites, Derechos de Propiedad Intelectual o industrial, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

Telefónica se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier candidatura que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del proceso de selección, que realice prácticas impropias para ventajas con medios fraudulentos, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de Telefónica.

La titularidad de los Derechos de Propiedad Intelectual que se hubieran derivado sobre los entregables desarrollados con motivo de la presente - incluyendo por ejemplo cualquier material relacionado con el reto planteado a los participantes - será exclusivamente de Telefónica Digital España, S.L.U, pudiendo por tanto ceder dichos derechos a los terceros que la compañía considere necesarios, en exclusiva o no, y explotarlos en cualquier territorio, hasta el paso de los derechos al dominio público, mediante cualquier procedimiento, formato o modalidad pertinente y para cualquier finalidad que considere pertinente, comercial o no.

Por tanto, la presentación de la propuesta o entregable planteado en el marco de los retos de innovación abierta objeto del reto temático, supondrá una cesión inmediata de los Derechos de Propiedad Intelectual generados sobre ellos en favor de Telefónica Digital España, S.L.U, aceptando el participante que correspondiera rechazar cualquier reclamación de propiedad intelectual e industrial sobre el resultado de dicho desarrollo y escalado de soluciones, que podrán ser comercializables por parte de la Organización.

## 9. Confidencialidad

Toda la información divulgada por el Participante o por la Organización será "información confidencial" a los fines del presente reto temático.

El Participante y la Organización, en su respectivo caso, solo utilizará la información confidencial para la participación en el presente reto temático y no revelará, publicará ni divulgará información confidencial a ninguna persona o entidad.

La Organización tendrá derecho a divulgar la información confidencial a sus empleados, contratistas, agentes, asesores y entidades filiales, siempre que esta se asegure que dichas

personas o entidades tienen una obligación legal o contractual de mantener la confidencialidad de la información, en ningún caso el Participante podrá divulgar la información.

Las limitaciones aquí establecidas no se aplicarán a la información confidencial:

- Que sea ya conocida por el receptor antes de recibirla del divulgador y sobre la que no pesen restricciones de uso;
- Que esté públicamente disponible (sin que haya mediado incumplimiento del receptor);
- Que sea recibida legítimamente por el receptor de un tercero que tenga el derecho de divulgarla;
- Que sea desarrollada independientemente por el receptor sin el uso de ninguna información confidencial;
- Cuya divulgación haya sido autorizada por escrito por el divulgador; o
- Que deba ser divulgada por requerimiento de cualquier ley o por orden de un tribunal, bolsa de valores, autoridad reguladora, departamento gubernamental o agencia competentes. No obstante, antes de dicha divulgación el receptor deberá, en la medida permitida por la ley aplicable, consultar con el divulgador sobre la naturaleza y propósito de la divulgación propuesta.

## 10. Protección de Datos Personales

¿Quién es el responsable para el tratamiento de tus datos personales?

Para poder participar es necesario que existan dos corresponsables para el tratamiento de tus datos:

Nombre: IE Universidad.  
CIF: G40155384  
Dirección: Calle Cardenal Zúñiga 12, 40003  
E-mail: soportededatos@ie.eduo

Nombre: Telefónica Open Innovation, S.L.U.  
CIF: B86230562  
Dirección: Ronda de la Comunicación, SN, 28050, Madrid.  
E-mail: privacidad@openfuture.org  
Delegado de Protección de Datos: DPO\_telefonicasa@telefonica.com

¿Qué datos tratamos sobre ti?

Los datos personales que nos proporcionas al completar el formulario de registro, que son:  
PENDIENTE COMPLETAR DATOS FORMULARIOS.

¿Cómo obtenemos y de dónde proceden tus datos?

Directamente de ti al completar el formulario de registro del Programa y/o bien al navegar por el sitio web del Programa. El participante será el único responsable en caso de facilitar información inexacta, incompleta o desactualizada.

## ¿Para qué y por qué utilizamos tus datos personales?

Tus datos serán tratados a fin de permitir y gestionar tu participación en el Programa en los términos previstos en estas bases. En particular, de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal, los corresponsables tratarán las categorías de datos de carácter personal para las siguientes finalidades:

Descripción de la finalidad del tratamiento	Base legitimadora del tratamiento
Para desarrollar y gestionar el Reto.	En base a la ejecución de un contrato en que el interesado es parte (aceptación de estos términos).
Para comunicarse y estar en contacto con los participantes en relación con el envío de información y/o propuestas sobre iniciativas y/o productos y servicios que sean relevantes para los participantes, a través de diversos canales. A modo de ejemplo, incluiría el recibir nuestro boletín de noticias o invitaciones a futuras ediciones.	En base al interés legítimo de que disponen los corresponsables para compartirle y canalizar iniciativas y nuevas convocatorias similares dirigidas a impulsar el ecosistema emprendedor al que pertenece. Sin perjuicio dello, el participante podrá solicitar su baja de estas comunicaciones en cualquier momento.
Para cumplir con las obligaciones legales y las solicitudes de aplicación de la ley.	En base al cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Telefónica.

En el caso de que los corresponsables requieran el tratamiento posterior de tus datos personales para una finalidad distinta de las contenidas en estas bases, se informará previamente y, cuando sea necesario, se recabará tu consentimiento, facilitando para ello toda la información que es legalmente exigible, así como los fines previstos para dicho tratamiento adicional.

## ¿Por cuánto tiempo se conservan los datos personales?

El plazo de conservación de tus datos será el estrictamente necesario para la finalidad del tratamiento de conformidad con las presentes bases legales. En todo caso, se almacenarán mientras el participante no solicite o cause baja en la plataforma asociada a el Programa y, adicionalmente, durante un máximo de tres años restringidos/bloqueados a contar desde dicha baja a efectos de atender reclamaciones y/o obligaciones legales.

## ¿Quién tiene acceso a los datos?

Además de los corresponsables, tiene acceso a los datos personales:

a) Proveedores de servicio relacionados con el Programa:

Estas empresas que trabajan en nombre y por cuenta de los corresponsables nos permiten, entre otras acciones, operar la infraestructura técnica utilizada para la gestión del Programa, en caso de que sea necesario acceder a los espacios físicos, otorgar el acceso a

algunas de las características que necesitamos para ofrecer el Programa, ayudar a proteger y asegurar los sistemas y servicios siempre que sea imprescindible para el desarrollo del Programa.

Los corresponsables pueden también tratar los datos personales mediante la subcontratación de terceros proveedores. En tales casos, cada corresponsable velará por que la transferencia de los datos personales que se lleve a cabo de acuerdo con la normativa de privacidad aplicable y, en particular, que las medidas contractuales, técnicas y organizativas adecuadas.

b) Resto de socios promotores y colaboradores de la presente convocatoria:

Cuando sea necesario para el buen fin de la presente convocatoria y de conformidad con lo señalado en las presentes bases, cada corresponsable podrá proporcionar tus datos personales a los siguientes socios promotores o colaboradores de la presente convocatoria en tanto en cuanto ello resulte necesario para actividades tales como evaluar la candidatura presentada por el participante y/o para dar acceso físico a los centros o espacios físicos que lo requieran: Por ejemplo, para cumplir con la política de seguridad física de acceso a los edificios del Grupo Telefónica.

El acceso a tus datos personales que proporcionamos a estos terceros será siempre para finalidades lícitas y sólo durante el periodo de tiempo estrictamente necesario para ello.

### ¿Cuáles son tus derechos y cómo puedes controlar tus datos

Como participante, tienes derecho a acceder, rectificar y suprimir tus datos, así como plantear tu oposición, portabilidad y/o limitación del tratamiento, de acuerdo con la legislación aplicable.

Podrás ejercer todos estos derechos (en **cualquier momento y de forma gratuita**) **enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [privacidad@openfuture.org](mailto:privacidad@openfuture.org) para Telefónica Open Innovation, S.L.U. y en el correo [aaa@aaa.org](mailto:aaa@aaa.org) para IE.**

Por último y sin perjuicio de la posibilidad de contactar **con cada Delegado de Protección de Datos anteriormente indicado, te recordamos que tienes igualmente el derecho de presentar reclamación ante la autoridad nacional de control en materia de protección de datos. A estos efectos, debes dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son los siguientes:**

Agencia Española de Protección de Datos

C / Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid

Teléfonos: 901 100 099/91 266 35 17

## ¿Cómo protegemos tus datos personales?

- Cada Corresponsable garantiza la seguridad, el secreto y la confidencialidad de tus datos, comunicaciones e información personal adoptando las más estrictas y robustas medidas de seguridad.

## 11. Consideraciones Finales

Las bases de la presente convocatoria se someterán a la legislación española y a los tribunales y jurisdicción de Madrid, España.

La Organización y demás entidades impulsoras de esta iniciativa se reservan el derecho a modificar tales requisitos en cualquier momento del Programa.

A tal efecto, se reservan el derecho a anular, suspender y/o modificar las presentes bases del Programa y/o el Programa, por cualesquiera motivos, comunicándolo en cualquier momento a los participantes, y sin que ello genere ningún derecho de reclamación/indemnización para los participantes. Asimismo, la Organización y demás entidades impulsoras de la iniciativa se reservan el derecho a excluir, aquellos proyectos que, a su juicio, no cumplan las condiciones de participación en el Programa y/o el Programa.



[www.telefonica.com](http://www.telefonica.com)